



OBRA: PROMEBA 4-274-CP-O "PROVISIÓN DE RED DE GAS NATURAL PARA EDIFICIO CULTURAL Y EDUCATIVO EN ISLA MACIEL - DOCK SUD - AVELLANEDA UEM AVELLANEDA" - BID 3458/OC-AR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	EXCAVACIÓN - Incluye cateos exploratorios, para la instalación de cañerías en cualquier clase de terreno y a cualquier profundidad. Incluyendo, el acopio o evacuación del material de la excavación, entibados, desagote de zanja y/o depresión de napa si resultaren necesarios. El relleno y compactación de las excavaciones con el material proveniente de la excavación o su sustitución si no se pueden lograr las exigencias de compactación establecidas por la documentación contractual. Así como también la evacuación del material sobrante.				
1	A cielo Abierto - A cualquier profundidad	m ³	72,8	\$ 1.800,00	\$ 131.040,00
2	ACARREO Y COLOCACIÓN Y PROVISIÓN - De cañería recta y piezas especiales (tés, codos, reductores, etc.) en media presión (1,5bar) y válvulas esféricas, incluyendo, la ejecución de los anclajes de las piezas especiales y asientos de válvulas, así como también la provisión y colocación de la cinta de ubicación y detección de cañerías no metálicas según especificaciones técnicas.				
2.1.1	Cañerías Polietileno (PE) electrofusionado				
2.1.1	DN 63 mm	ml	130	\$ 3.000,00	\$ 390.000,00
3	EMPALMES (En conformidad con las Especificaciones Técnicas)				
3.1	EMPALMES - Incluyendo los cateos, la excavación a cielo abierto, rellenos, entibado, depresión de napa si fuera necesario, la rotura y refacción de los pavimentos, y/o veredas, el corte y retiro de cañerías y la ejecución de bloques de anclajes. La colocación y diseño de caños rectos y piezas especiales para que queden en conformidad con las Especificaciones Técnicas y planos tipo.				
3.1.1	De cañería DN 63 mm a DN 63 mm	gl	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
4	ROTURA Y REPARACION DE VEREDAS				
4.1	Refacción de veredas de cualquier tipo	m2	100	\$ 1.430,00	\$ 143.000,00
5	ROTURA Y REPARACION DE PAVIMENTO				
5.1	Cruce bajo calzada (8,00 mts)	Un.	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00

TOTAL: PROMEBA 4-274-CP-O "PROVISIÓN DE RED DE GAS NATURAL PARA EDIFICIO CULTURAL Y EDUCATIVO EN ISLA MACIEL - DOCK SUD - AVELLANEDA UEM AVELLANEDA" - BID 3458/OC-AR	\$ 709.040,00
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

Christian Bertoli
 Director de Infraestructura
 MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA



OBRA: PROMEBA 4-274-CP-O "PROVISIÓN DE RED DE GAS NATURAL PARA EDIFICIO CULTURAL Y EDUCATIVO EN ISLA MACIEL - DOCK SUD - AVELLANEDA UEM AVELLANEDA" - BID 3458/OC-AR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	EXCAVACIÓN - Incluye cateos exploratorios, para la instalación de cañerías en cualquier clase de terreno y a cualquier profundidad. Incluyendo, el acopio o evacuación del material de la excavación, entibados, desagote de zanja y/o depresión de napa si resultaren necesarios. El relleno y compactación de las excavaciones con el material proveniente de la excavación o su sustitución si no se pueden lograr las exigencias de compactación establecidas por la documentación contractual. Así como también la evacuación del material sobrante.				
1.1	A cielo Abierto - A cualquier profundidad	m ³	72,8		
2	ACARREO Y COLOCACIÓN Y PROVISIÓN - De cañería recta y piezas especiales (tés, codos, reductores, etc.) en media presión (1,5bar) y válvulas esféricas, incluyendo, la ejecución de los anclajes de las piezas especiales y asientos de válvulas, así como también la provisión y colocación de la cinta de ubicación y detección de cañerías no metálicas según especificaciones técnicas.				
2.1	Cañerías Polietileno (PE) electrofusionado				
2.1.1	DN 63 mm	ml	130		
3	EMPALMES (En conformidad con las Especificaciones Técnicas)				
3.1	EMPALMES - Incluyendo los cateos, la excavación a cielo abierto, rellenos, entibado, depresión de napa si fuera necesario, la rotura y refacción de los pavimentos, y/o veredas, el corte y retiro de cañerías y la ejecución de bloques de anclajes. La colocación y diseño de caños rectos y piezas especiales para que queden en conformidad con las Especificaciones Técnicas y planos tipo.				
3.1.1	De cañería DN 63 mm a DN 63 mm	gl	1		
4	ROTURA Y REPARACION DE VEREDAS				
4.1	Refacción de veredas de cualquier tipo	m2	100		
5	ROTURA Y REPARACION DE PAVIMENTO				
5.1	Cruce bajo calzada (8,00 mts)	Un.	1		

TOTAL: PROMEBA 4-274-CP-O "PROVISIÓN DE RED DE GAS NATURAL PARA EDIFICIO CULTURAL Y EDUCATIVO EN ISLA MACIEL - DOCK SUD - AVELLANEDA UEM AVELLANEDA" - BID 3458/OC-AR	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Christian Bertoli
Director de Infraestructura
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

CROQUIS DE UBICACION



FOLIO
4

MATERIALES DE EMPLAME

ITEM	CANTIDAD
TE NORMAL PE Ø50mm	1
CUPLA DE REDUCCION 63Ømm x 50mm	1

REFERENCIAS

- — Cañería existente media presión
- — Conexión a cañería existente
- Cañería a Instalar Ø63 mm

- NOTA: 1) Los datos sobre la ubicación de la cañería existente son aproximados por lo tanto su emplazamiento real deberá ser verificado en obra
El presente plano queda sujeto a la obtención del permiso municipal de rotura de pavimento. La presente obra no será habilitada hasta tanto no se reparen las veredas y/o calzadas a su estado original.
- 2) Deberán instalarse los servicios domiciliarios que cuenten con nicho instalado reglamentariamente, si la instalación interna, se encuentra aprobada, se perforará el caño mayor, de lo contrario, el servicio quedará conectado sin perforar el caño mayor.
- 3) En caso de que el tendido afecte a: Arroyos, Ríos, Rutas (Nacionales y/o Provinciales) o Vías Ferreas, se deberá cumplir con todos los requerimientos de los Organismos Competentes.-
- 4) Este documento no es válido para tramitar permisos ante los organismos oficiales.

EN LAS DERIVACIONES A FUTURO SE DEBERA DEJAR UN MINIMO DE 4,00mts. DE CAÑERIA A FIN DE PODER COLOCAR LA PRENSA PARA REALIZAR EL EMPALME.-

MATERIALES

N°	DENOMINACION	NORMA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	CAÑERIA DE 63 MM ø EXT SRD 11 DE PE	NAG-140	130.00m	

P.O.T. N° 10059 CONFORME A OBRA

PT-10-18-TM-015-3 CRUCE DE RUTA O VIAS

EP/RG 10.073 SERVICIO DOMICILIARIO

NUMERO

TITULO

Christian Bertolli
Director de Infraestructura
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

PLANOS DE REFERENCIA

PROMEBA 4-274-CP-O "PROVISIÓN DE RED DE GAS NATURAL - PARA EDIFICIO CULTURAL Y EDUCATIVO EN ISLA MACIEL - DOCK SUD - AVELLANEDA UEM AVELLANEDA" - BID 3458/OC-AR

N° de plano emitido por
MetroGas: AV-00715-REV00

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Dirección de Infraestructura

Fecha: 23 de Septiembre de 2020

Escala: S/E



OBRA: PROMEBA 4-274-CP-O "PROVISIÓN DE RED DE GAS NATURAL PARA EDIFICIO CULTURAL Y EDUCATIVO EN ISLA MACIEL - DOCK SUD - AVELLANEDA UEM AVELLANEDA" - BID 3458/OC-AR**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES PARA OBRAS DE REDES DE GAS**

Los trabajos que a continuación se detallan comprenden el tendido de cañería de gas natural en media presión (1.5 Bar) en el Barrio Isla Maciel.

Las obras a ejecutar indicadas en los planos de proyecto "AV-00715-REV00" emitidos por la empresa concesionaria Metrogas S.A.

Provisión, acarreo y colocación de cañerías, accesorios, materiales de obra civil y todo lo que ello demande para la ejecución de la obra según el siguiente detalle:

- Provisión y colocación de 130 ml de cañería de distribución DN 63.

1. RED DE GAS**1.1. GENERALIDADES**

En la obra deberán estar incluidos todos los trabajos necesarios, aunque éstos no se encuentren específicamente detallados en el presente Pliego, para que la instalación quede en perfecto estado de funcionamiento en las que se incluyen las remociones de interferencias de otras empresas de servicios desagües pluviales, etc.

Las cantidades indicadas en el Cómputo Oficial son estimativas y servirán al solo efecto de comparar las propuestas, debiendo ejecutarse el volumen de trabajo necesario para la correcta conclusión de la obra.

Las longitudes y diámetros estimativos de las cañerías a instalar se detallan en la Planilla Anexa a la de Propuesta.

La empresa adjudicataria contara con un plazo de 15 días corridos desde el acta de inicio de obra para iniciar ante la empresa Metrogas SA las tramitaciones para la ejecución de la obra para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por dicha empresa de servicios.

En dicho lapso deberá solicitar a la Dirección de proyectos de Infraestructura del Municipio el Plano de proyecto de red aprobado por Metrogas SA y actualizado.

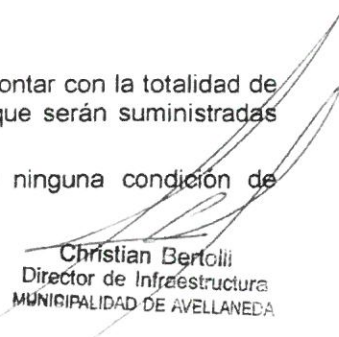
Asimismo deberá solicitar las interferencias correspondientes a todas las empresas de servicios y tramitar ante el Municipio los permisos de apertura de acuerdo a las ordenanzas vigentes.

A partir de la iniciación de las tramitaciones correspondientes en Metrogas SA siguiendo el cumplimiento de las normativas vigentes, la adjudicataria contara con un plazo máximo de 45 días para iniciar los trabajos de tendido de red.

En ese periodo se deberá optar por:

A: Ejecutar la obra con servicio empalmado y Obturado (deberá contar con la totalidad de las aprobaciones parciales de cañería interna de las viviendas). Las que serán suministradas por el instalador Matriculado a cargo de las instalaciones internas.

B: Ejecutar la obra sin servicio empalmado (no se requiere ninguna condición de aprobación de instalación interna).



Christian Bertolli
Director de Infraestructura
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

C: Servicio empalmado y perforado (deberá contar con las aprobaciones finales de la totalidad de las viviendas). Las que serán suministradas por el instalador Matriculado a cargo de las instalaciones internas.

En la presente obra se deberá optar por el caso B.

Los pedidos de Inspección Técnica ante Metrogas SA se ajustaran a la Resolución ENARGAS I/910 (Pedidos de Inspección Técnica) ANEXO I de fecha 9 de octubre de 2009.

1.2. DE LA INSTALACION DE CAÑERIAS NUEVAS Y REPARACION DE LAS CAÑERIAS EXISTENTES

1.2.1. MATERIALES PERMITIDOS PARA LAS CAÑERÍAS E INSTALACIÓN

Para la instalación y reparación de cañerías deberá seguirse la norma NAG-140 (Normas Mínimas de Seguridad para el transporte y distribución de Natural y otros Gases por Cañerías) emitida por el ENARGAS (Ente Nacional Regulador de Gas). Las mismas podrán ser consultadas en el sitio web del ENARGAS o en la Dirección de Infraestructura de éste Municipio.

1.3. INSPECCIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS

Los pedidos de Inspección Técnica ante Metrogas SA se ajustaran a la Resolución ENARGAS I/910 (Pedidos de Inspección Técnica) ANEXO I de fecha 9 de octubre de 2009.

1.4. REMOCIONES DE INTERFERENCIAS

Estarán a cargo de la adjudicataria todas las remociones que deban realizarse para liberar la traza de la cañería.

Quedaran a su cargo tanto de la ejecución como de la gestión ante las empresas de servicios correspondientes, quedando también a su cargo los derechos que surjan de dichas remociones.


1.5. REPARACIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTOS

La reparación de veredas y pavimentos estarán a cargo de la adjudicataria y se ajustaran a las ordenanzas Municipales Vigentes 6981 y 7180 (ANEXO II).

1.6. FINALIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE LAS OBRAS

La obra se dará por finalizada, una vez habilitada por Metrogas SA.

La empresa contratista deberá presentar los planos conforme a obra aprobados por Metrogas ante la Dirección de Infraestructura de este Municipio.



Christian Bertolli
Director de Infraestructura
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

**OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS
CONCURSO DE PRECIOS**

JEFATURA DE
COMPRAS Y
SUMINISTROS

Formulario de presentación de las Ofertas:

- Las propuestas que efectúen los concurrentes al Concurso se entregarán en la Jefatura de Compras y Suministros, sito en la calle Güemes 835 – 2º Piso - Avellaneda, hasta la fecha y hora indicada para el acto de apertura.
- Los formularios de cotización y/o pliego y/o especificaciones técnicas serán entregadas sin costo.
- La oferta deberá presentarse en un sobre cerrado con el nombre del oferente (empresa), identificando número del concurso, fecha y hora de apertura y número de expediente.
- Si hubiera especificaciones técnicas, las mismas deberán presentarse dentro del sobre, firmadas y selladas por el oferente.

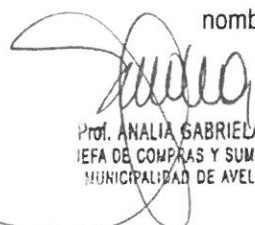
Formulario de Cotización:

- Los precios deberán ser consignados en letras y números; si existieran diferencias entre ambos, se tomarán como válidos los primeros.
- Será causal de rechazo la presentación de planillas con correcciones, enmiendas, raspaduras y/o agregados entrelíneas, que no sean debidamente salvadas.
- La Municipalidad adjudicará al oferente cuya oferta resulte más baja, así como podrá adjudicar todos o algunos de los ítems cotizados.

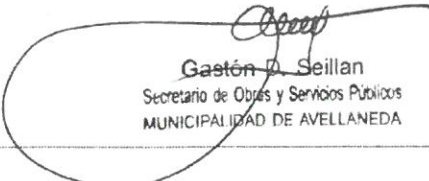
Garantía de oferta:

Los oferentes deberán presentar conjuntamente con la oferta. Podrán presentarse las siguientes garantías:

- Pagare de garantía con las siguientes características:
 - Pagaré a la vista y sin protesto.
 - No deberá tener fecha de vencimiento.
 - Estar consignado a nombre de la Municipalidad de Avellaneda.
 - Incluir el 10% del monto total ofertado.
 - Estar firmado por persona hábil de la firma oferente con responsabilidad para contraer obligaciones.
- En efectivo, mediante depósito en la Tesorería Municipal: se adjuntará a la documentación el **original** de la boleta extendida por dicha repartición. Dicho aporte se podrá realizar en efectivo o con cheque a nombre de la Municipalidad de Avellaneda.-



Prof. ANALÍA GABRIELA ORTIZ
JEFA DE COMPRAS Y SUMINISTROS
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA



Gastón D. Seillan
Secretario de Obras y Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA



Avellaneda

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Secretaría de Hacienda y Administración
Jefatura de Compras y Suministros



MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA


JEFATURA DE
COMPRAS Y
SUMINISTROS

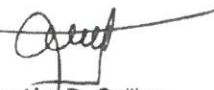
Además de ello, como parte de su oferta, cada Oferente deberá presentar una Declaración de Mantenimiento de Oferta de acuerdo al texto incluido en el **Anexo I – FORMULARIOS (ANEXO I A)**.-

La no presentación de la garantía exigida y/o falta de firma en la misma será causal de rechazo inmediato de la oferta en el acto de apertura de sobres.

Declaración Jurada de Jurisdicción:

Los oferentes deberán presentar una declaración jurada que aceptan la jurisdicción de la Justicia en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires, que corresponda al Partido de Avellaneda, renunciando a toda otra que le corresponda, para cualquier cuestión judicial que se suscite, y constituir domicilio especial en el Partido de Avellaneda, donde serán válidas todas las notificaciones e intimaciones relacionadas con el presente Concurso, de acuerdo al texto incluido en el **Anexo I – FORMULARIOS (ANEXO I B)**.-


Prof. ANALÍA GABRIELA ORTIZ
JEFA DE COMPRAS Y SUMINISTROS
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA


Gastón D. Seillan
Secretario de Obras y Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Secretaría de Hacienda y Administración
Jefatura de Compras y Suministros



MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

JEFATURA DE
COMPRAS Y
SUMINISTROS
DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

ANEXO I A

El **Oferente** completará este Formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes.

Concurso de Precios N° _____

Denominación de la obra: **"PROVISIÓN DE RED DE GAS NATURAL PARA EDIFICIO CULTURAL Y EDUCATIVO EN ISLA MACIEL – SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS"**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier concurso o licitación de contrato con el Contratante por un periodo de 1 (un) año contado a partir de la fecha en la que el Contratante declare tal condición, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque -habida cuenta de lo estipulado en los Documentos cuyo contenido conocemos y aceptamos-:
 - a) retiramos nuestra Oferta durante el periodo de su vigencia; o
 - b) no aceptamos la corrección de errores; o
 - c) Después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante su periodo de validez, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Contrato, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Bases y Condiciones de la Licitación.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos el Oferente Seleccionado cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) recibamos una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido treinta días después de la expiración de nuestra Oferta.
4. Entendemos que si somos una UT, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en el nombre de la UT que presenta la Oferta. Si la UT no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de todos los miembros futuros.

Firmada: *[firma del/de los representantes autorizados]*.

En capacidad de *[indique el cargo]*

Nombre del o de/los firmante/s:

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: *[indique el nombre de la/s empresa/s]*

Lugar y fecha _____



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Secretaría de Hacienda y Administración
Jefatura de Compras y Suministros



DE AVELLANEDA
JURADA DE
RAS Y
DECLARACION JURADA

ANEXO I B

Por la presente, y en carácter de Declaración Jurada, aceptamos la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo que correspondan al Partido de Avellaneda, renunciando a cualquier otra que le pudiera corresponder, por cualquier cuestión judicial que se suscite, y constituimos domicilio especial en la calle Nro. C.P. del Partido de Avellaneda, donde serán válidas las notificaciones e intimaciones relacionadas con la presente Licitación.

FIRMA

ACLARACION

EMPRESA